MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 2198 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 42/2021 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 46/2021 CON ID N° 396310 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HORMIGON SOBRE EMPEDRADO PARA LA CALLE ROSARIO E/ CALLE PASO BOGARIN Y VICTORIANO CACERES DE LA CIUDAD DE LUQUE

Luque, 22 de Julio de 2021

VISTA: Los expedientes remitidos por la Dirección de Obras Públicas Municipales, por el que informan la necesidad realizar la Adenda Modificatoria del contrato de obra formalizado y vinculante mediante la CONTRATACION DIRECTA N° 46/2021 CON ID N° 396310 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HORMIGON SOBRE EMPEDRADO PARA LA CALLE ROSARIO E/ CALLE PASO BOPGARIN Y VICTORIANO CACERES DE LA CIUDAD DE LUQUE, visto el informe de auditoría interna por lo que se considera pertinente la Adenda Modificatoria, siempre y cuando se encuentre dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 en su Art 62.

CONSIDERANDO: Que dicho llamado fue adjudicado al oferente **"MES INGENIERIA S.A "**, por **CONTRATO N° 42/2021**, celebrado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.-

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

Que, la Adenda Modificatoria se realizara conforme a lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en consecuencia se halla plenamente ajustada a la disposición mencionada

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal" y de conformidad las disposiciones legales más arriba mencionadas. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

R E S U E L V E:

Art. 1° **MODIFICAR LOS TRAMOS DE LA OBRA DEL CONTRATO N° 42/21 - AL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N°46/2021 CON IDN° 396310 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SOBRE EMPEDRADO PARA LA CALLE ROSARIO E/ CALLE PASO BOGARIN Y VICTORIANO CACERES DE LA CIUDAD DE LUQUE ,** conforme a lo establecido en el informe de la Dirección de Obras Publicas Municipales y atento a lo establecido del contrato vinculante a este proceso administrativo y atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Art 62.

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda Modificatoria al contrato celebrado a los efectos señalado en la presente.

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda, cumplir y archivar.-

LIC. DOMICIANO FIGUEREDO ORUE
SECRETARIO GENERAL

LIC. CRISTHIAN RAMON BERNAL
INTENDENTE MUNICIPAL